



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.

J. J.

Nra M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte y dos
dias del mes de Noviembre de mill setecientos setenta
tta y quatro años se juntaron a Consejo los señores
Lorca Justicia y Residencia de ella en la sala que
ã costumbre para tratar y conferir cosas tocantes
al servicio de su Mag.^d vien y utilidad de esta Re-
publica a saber, el señor D.ⁿ Joseph Antonio de la
Corda del Consejo de su Mag.^d Oydor en la Real
Chancilleria de Granada, Ministro Celecto del
Supremo de Indias, Juez con Jurisdiccion ordinaria
en virtud de Comision del Real de Castilla p.^a
la medicion, Cobranza, Apeo, y deslinde de tierras
roturadas de este termino, Conduccion de Agua po-
table para el Abasto publico, otras obras y ãsump-
tos: del señor D.ⁿ Francisco Xavier Gavcon Conde de
y Justicia mayor de esta dha Ciudad, y los señores
D.ⁿ Pedro Perez de Meca, D.ⁿ Joseph Garcia Sarmiento y Ru-
biza, D.ⁿ Andrew Ferrer, D.ⁿ Juan Tarinto Ruiz Cosme-
nez D.ⁿ Juan Ruiz Matheon D.ⁿ Gines Garcia Al-
caraz, D.ⁿ Cayetano Sabredo D.ⁿ Juan de Matta Aguilan
D.ⁿ Juaguin Ollex, y D.ⁿ Andrew Ruiz Ron Residentes.
D.ⁿ Gines Hernandez Procurador General, y D.ⁿ
Francisco Perez Monte Peronero: D.ⁿ Francisco Lo-
pez Guebara, y D.ⁿ Joseph Pallares Jurados
En este Ayuntamiento, D.ⁿ Manuel Estrada

